

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

> 884-11 RES. H. Nº

> > Expte. Nº 4.506/11

VISTO:

El pedido formulado por Profesoras, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Psicología en Educación", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Gareca; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a las Profesoras que se indican a continuación, en la cátedra "PSICOLOGIA EN EDUCACIÓN" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Beatríz Gareca, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 01 de abril de 2011 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO	
RODRIGUEZ, Yesica Ivanna	DNI. n° 33.762.386	
LUNA, María Elena	DNI. n° 33.347.343	

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades - Univa

SALTA, 05 AGO 2011